



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



ACP



El Colegio ha firmado con la Agencia de Certificación Profesional, ACP, un acuerdo de colaboración, cuyo objetivo es ofrecer un servicio más a nuestros colegiados/as, para que puedan certificar su profesionalidad de forma independiente y ganar en

competitividad. La acreditación profesional es un reconocimiento formal realizado por una entidad independiente para validar las competencias de una persona en el ámbito laboral. Se trata de un sello de distinción que puede ser muy útil tanto en procesos de selección nacional, como cuando los profesionales desean trabajar fuera de nuestras fronteras, siendo uno de sus objetivos, el de homologar las exigencias del mercado de trabajo español a otros mercados internacionales, mediante un reconocimiento de la capacidad de los profesionales de la edificación, tras someterse a un proceso de validación en base a la normativa ISO 17024. [Más información](#)

ACTIVATIE

Para formar parte de la Plataforma Colegial ActivATIE, **deberás solicitar en el Colegio que tus datos sean integrados en dicha Plataforma**, con el fin de obtener tu usuario, para acceder tanto a la formación online, ofertas de trabajo, publicaciones, red profesional, etc., como al portal “Tu edificio en forma”.

Para acceder por primera vez a dicha plataforma, y una vez sean integrados tus datos, deberás darte de alta a través de la página web www.activatie.org, pulsando en la opción “Olvidé mi contraseña” dentro del panel de “acceso usuarios”, introduciendo tu correo electrónico para generar una contraseña. Es importante que este correo electrónico coincida con el correo que figura en la base de datos del Colegio. Una vez introduzcas una nueva contraseña a partir del correo que habrás recibido, podrás entrar como colegiado/a en Activatie y Tu edificio en forma. Recuerda que tu usuario es el DNI sin letra y contraseña la que generes en este proceso.



A dicha página web, también se puede acceder a través de la web colegial, en el apartado *Formación* [ACTIVATIE](#). Una vez dado de alta, recibirás en tu e-mail, toda la información relativa a jornadas y cursos, la cual también formará parte del Boletín que desde el Colegio se envíe de formación.

ADESLAS

El Colegio se ha adherido a un convenio con ADESLAS a través de SERCOVER, del Grupo MUSAAT, con unas condiciones especiales para que todos los/las colegiados/as que lo deseen o sus familiares, puedan disfrutar de las ventajas del Seguro para el colectivo de Aparejadores. Adeslas, ofrece un seguro de cuadro médico a los/las colegiados/as y *beneficiarios del mismo* y sin necesidad de cuestionario previo, sin copago, sin carencias, con cobertura plus dental y garantía de asistencia en viaje incluida.



Si además de la asistencia sanitaria y dental, se quiere contratar el **reembolso de gastos** del 80% de la factura que se abone a un médico en cualquier parte del mundo y que no esté incluido dentro del cuadro médico, con un límite anual de 150.000 euros. Con la adhesión de este nuevo convenio, será el Colegio, quien cargue al colegiado/a la cuota mensual de Adeslas, entre los días 1 y 5 de cada mes, siendo necesario presentar el documento Orden domiciliación de Adeudo directo SEPA.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



Dado que pueden beneficiarse de dicha cuota, cónyuges/parejas de hecho e hijos (aun cuando el colegiado no se dé de alta en Adeslas), será al colegiado/a a quien se le cargue el recibo de dichos beneficiarios/as, debiendo constar el nombre de los/las mismos/as en el documento de domiciliación.

La tarjeta sanitaria estará a nombre del/ de la Asegurado/a llevando también el nombre el Colegio. Las altas deberán solicitarse antes del día 20 de cada mes, para que sean efectivas el día 1 del mes siguiente.

En la página web colegial figura [información y condicionado de la póliza](#). Si deseas causar ALTA, deberás remitir la solicitud de Alta y Orden de domiciliación SEPA, por e-mail a: coatpo@coatpo.es, pudiendo firmarse digitalmente o entregar el original en cualquiera de las Delegaciones del Colegio. También podrán consultarse otras tarifas en las que se aplique copago o posibilidad de renuncia a hospitalización con tarifas más reducidas. **IMPORTANTE: Las bajas deben comunicarse con una antelación mínima de 30 días.**

APARCAMIENTO GRATUITO

Una hora a colegiados/as con los siguientes aparcamientos:

- **(Sede de Pontevedra):**
[Zona Monumental](#) Avda. de Bos Aires, 2, Pontevedra. Parking APK2 Mercado de Abastos Pontevedra
- **(Sede de Vigo):**
[Eldorado](#) Rúa Uruguay, 8, Vigo. Edificio Eldorado
[Empark](#) Plaza de Portugal, s/n, Vigo. Telpark by Empark

ASESORÍA FISCAL

ESTARQUE ABOGADOS, C.B.

[Ampliar información](#)

Fray Juan de Navarrete, 5 1º - 36001 PONTEVEDRA

Tels.: 986 85 63 66 – 986 85 63 62

Fax: 986 86 43 11 Fax: 986 43 36 28

E-mail: estarque@icapontevedra.es

EGERIQUE ASESORES, S.L.

[Ampliar información](#)

C/ Colón, 28 5º B - 36201 VIGO

Tels.: 986 22 27 90 – 986 22 15 03

E-mail: asesoria@egeriqueasesores.com

ASISTENCIA INVITADO/A JUNTA DE GOBIERNO

[Protocolo para la asistencia de colegiados/as](#) invitados/as a las reuniones de la Junta de Gobierno, con el objetivo de fomentar una mayor participación y conocimiento de los/las colegiados/as, sobre las tareas de administración y dirección del Colegio. Si estás interesado/a en asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno del Colegio, **deberás remitir cumplimentado y firmado, el [boletín de asistencia](#)**

ATRIGA – AGENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA



El Consello Galego de Colexios de Aparelladores e Arquitectos Técnicos ha firmado un [convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de Galicia \(ATRIGA\)](#) en el ámbito de la colaboración social para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procedimientos de gestión tributaria.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



BIMMATE

La Junta de Gobierno del Colegio, acordó la firma de un convenio con el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia, en virtud del acuerdo suscrito con la mercantil **BIMMATE**, Tecnología BIM para la Arquitectura y la Ingeniería, SL, y facilitará a los/las colegiados/as, el **acceso gratuito que podrá prorrogarse anualmente**, a la plataforma informática BiMMate.

Esta plataforma ofrece a los profesionales contenidos avanzados para el trabajo con la tecnología BIM adaptados a la normativa española, un blog con técnicas avanzadas para el modelado virtual de edificios, un foro profesional para compartir el conocimiento, un canal de noticias y aplicaciones informáticas para la tecnología BIM, como BiMMYP, y un generador de Mediciones y Presupuestos automático para el modelo BIM de un proyecto. Mensualmente se actualizará el listado de colegiados/as que hayan solicitado el alta, no siendo posible el acceso, hasta que el Colegio, remita los datos que figuran en el Boletín de autorización que figura en el siguiente enlace: [Solicitud Alta Plataforma informática BiMMate](#).



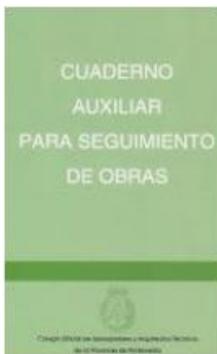
CARPETAS

[Carpetas](#) con el anagrama del Colegio con uñero y ventana y portadocumentos, a disposición de los/las colegiados/as para su venta por unidad o paquete de 50 unidades.

CONVENIOS

A través de la página web colegial www.coatpo.es se pueden consultar todos los [convenios suscritos](#) por el Colegio, con casas comerciales, entidades financieras, colectivos e institucionales.

CUADERNO AUXILIAR PARA SEGUIMIENTO DE OBRAS



El Colegio dispone de un "[Cuaderno Auxiliar para Seguimiento de Obras](#)" que aunque no sustituye al Libro de Ordenes y Asistencia, ni al Libro de Incidencias, puede servir de ayuda para dejar constancia de nuestra actuación profesional en aquellas obras en las que por distintos motivos, no existan ninguno de los libros obligatorios.

La recomendación de su utilización está determinada por lo siguiente:

- ✓ **Ayuda a delimitar responsabilidades profesionales** (civiles, penales o deontológicas) derivadas de la actuación del colegiado/a en cada obra.
- ✓ **Sirve, en su caso, de prueba fehaciente de haber realizado el servicio contratado.**

EFINOVA



El Colegio ha suscrito una consultoría sobre el Programa Ce3x con la empresa autora del mismo, EFINOVA. Cualquier duda o consulta podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de Control y Visado del Colegio, en el horario de atención a colegiados/as o mediante correo electrónico gabinetec@coatpo.es.

La respuesta, una vez se haya recibido de EFINOVA, se comunicará al/a la colegiado/a a través de su correo electrónico y figurará también en la página web colegial / E. ENERGÉTICA / [Herramientas](#).



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



E-MAIL coatpo.es

Dominio propiedad del Colegio coatpo.es. Podrás solicitar en el Colegio una cuenta de correo electrónico exclusivamente para colegiados/as, disponiendo de una dirección de e-mail dentro del dominio propiedad del Colegio coatpo.es.

El servicio suministrado es un gestor de correo electrónico vía Web y que está alojado en la página: <https://mail.coatpo.es>, debiendo insertar tu cuenta de correo de tipo@coatpo.es y tu contraseña. Es necesario la primera vez que accedas a tu correo en el servidor, modificar la contraseña antes de instalar la cuenta en cualquier dispositivo.

FACTURACIÓN

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta que el registro, custodia y visado de los trabajos profesionales, suponen una prestación de servicios, y que además deben de coincidir las fechas, de visado/custodia/registro de la documentación, con las de la factura y el oficio, una vez revisados por la Secretaria Técnica de Visado se procederá de la siguiente manera:

TRABAJO PROFESIONAL NO CONFORME Aquellos trabajos que no tengan conformidad y estén pendientes de correcciones, si han transcurrido 30 días NATURALES, desde la notificación de la corrección, y no se presenta la misma, se facturará la tarifa por la prestación del servicio solicitado y se procederá al archivo del expediente. Si posteriormente desea tramitarse el mismo, se iniciará un nuevo expediente debiendo aportar nueva documentación y abonar la tarifa correspondiente.

TRABAJO PROFESIONAL CONFORME Una vez obtenida la conformidad, se expedirá la factura correspondiente, procediéndose al pago por parte del colegiado/a, o al cargo en su cuenta, con independencia de que éste, venga o no, a retirar el trabajo profesional. En el caso de que el/la colegiado/a solo haya aportado un ejemplar para el visado, una vez tenga la conformidad, deberá entregar en el Colegio, en los 7 días siguientes HÁBILES A EFECTOS COLEGIALES, el resto de las copias para proceder a su facturación y visado. Si no se realiza en este plazo, sólo podrán facilitarse copias compulsadas facturándose el coste correspondiente.

FORMACIÓN DESCUENTO POR FACTURACIÓN ACUMULADA

El Colegio ofrece un descuento en formación para cursos presenciales organizados por el Coatpo de forma autónoma y cursos on-line de la plataforma compartida, de forma que cada colegiado/a, por cada 200€ invertidos en formación, generados desde la fecha de facturación de cada curso, recibirá el porcentaje de descuento, que se indica a continuación:

Colegiado/a Ejerciente: 40 € (20 % s/ 200 €)

Colegiado/a No Ejerciente: **30 € (15 % s/ 200 €)**.

Una vez generado el importe del descuento, se deberá utilizar en el plazo de 12 meses, aplicable en cursos, y alquiler de aulas/salas colegiales y aparatos técnicos.

El importe de la bonificación no computa como inversión de formación, es decir, la factura a la que se le aplique la bonificación, únicamente computará por el importe a pagar para generar el siguiente descuento por facturación acumulada.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



GUÍA DE VISADO COLEGIAL

[Guía de visado colegial](#) elaborada por el Consello Galego da Arquitectura Técnica, para facilitar y unificar criterios de visado para toda la comunidad autónoma, con la seguridad y el convencimiento de que el visado colegial es garantía de calidad, de seguridad jurídica y de ahorro económico.



HORARIO COLEGIAL

Sede Pontevedra



Sede Vigo



JORNADAS DE INVIERNO Y VERANO:

Jornada de invierno (*octubre a mayo*)

de lunes a viernes: de 8:00 h. a 15:00 h.
Jueves: de 16:00 a 20:00 h.

Jornada de verano (*junio a septiembre*)

de lunes a viernes: de 8:00 h. a 14:00 h.

HORARIO COLEGIAL ATENCIÓN AL PÚBLICO (Visado y Registro)

Jornada de Invierno:

(Octubre a Mayo)

de lunes a viernes: de 9:00 h. a 13:30 h.

Jueves: de 16:45 h. a 19:00 h.

Jornada de Verano:

(junio a septiembre)

de lunes a viernes: de 9:00 h. a 13:00 h.

✓ Departamento Técnico de Control y Visado:

Sede de Vigo, lunes y miércoles

Horario atención a colegiados/as telefónico de 10:00 a 12:00 horas y presencial de 12:00 a 13:00 horas

Sede de Pontevedra, martes, jueves y viernes.

horario atención a colegiados/as telefónico de 10:00 a 12:00 horas y presencial de 12:00 a 13:00 horas

e-mail: secvisado@coatpo.es y gabinetec@coatpo.es

✓ Gabinete Técnico de Seguridad:

Sede Vigo: Lunes de 12:30 h. a 13:30 h. (jornada de Invierno y verano)

Sede Pontevedra: Viernes de 12:00 h a 13:00 h. (jornada de invierno y verano)

De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 h. ☎ 986 956 069 e-mail: gabineteticoseguridad@coatpo.es



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



✓ Áreas:

- ✓ Dirección: direccion@coatpo.es
- ✓ Administración:
 - Pontevedra: delegacionpo@coatpo.es
 - Vigo: delegacionvi@coatpo.es
- ✓ Contabilidad: contabilidad@coatpo.es
- ✓ Visado:
 - Pontevedra: visadopo@coatpo.es
 - Vigo: visadovi@coatpo.es
- ✓ DAAC, SLU: seguros@daacslu.com

INSTALACIONES COLEGIALES - USO

El Colegio dispone en ambas Sedes Colegiales de: **Aulas, Despachos y Espacio de Exposiciones**, para ello, debes consultar el Reglamento y Normativa de Uso de Instalaciones Colegiales, así como, un formulario de solicitud, que deberás cumplimentar y remitir al Colegio para su autorización. [MÁS INFORMACIÓN](#)



ISSGA – RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

El ISSGA ofrece a los/as trabajadores/as autónomos/as en general y socios/as cooperativistas que tengan la condición de trabajador/a autónomo/a, que coticen en el RETA (Régimen especial de trabajadores autónomos), incluidos los de Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, la posibilidad de realizar un reconocimiento médico dirigido a favorecer la detección de enfermedades profesionales o patologías laborables propias de su actividad laboral.

A los interesados se les hará un reconocimiento médico, totalmente gratuito, en los centros del ISSGA, sin fecha límite para solicitarlo, es una acción permanente. [Más información](#)



LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE (LEEX)

Convenios para la elaboración del “**Libro del Edificio**”. Apartado específico al inicio de la web colegial, que recopila toda la información del LEEX.

- [Aplicación web libro del edificio, Coat Barcelona](#) para facilitar el uso de la aplicación web libro del edificio a nuestros/as colegiados/as, en los mismos precios y condiciones que se aplican a sus colegiados. El coste será por libro emitido.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



MUSEO DO POBO GALEGO - SOCIO

El Colegio es Socio Institucional del Museo do Pobo Galego, con el nº **2160**. Los servicios a los que como Socio Institucional, se pueden obtener, son entre otros, que los/las colegiados/as, previa acreditación, se beneficien de una reducción en el coste de entrada de 1,00 €, equivalente al 33 % del coste ordinario. La Acreditación será facilitada por el Colegio, a quien la solicite.

El Colegio informa en sus comunicaciones, de los actos y actividades, que considere la Junta de Gobierno, pudiendo consultar, en cualquier momento, las exposiciones y actividades, a través de la página web del [Museo do Pobo Galego](#).



NORMAS UNE



El Consejo General ha suscrito con AENOR un acceso para todos los/las colegiados/as, a una colección de normas recogidas en los reglamentos más significativos en el sector de la Edificación.

El acceso se realiza mediante el número nacional del colegiado/a y su DNI, a través del siguiente enlace: <http://www.cgate-coaat.com/aenor/Aenor.asp>

Tu número nacional puedes consultarlo en el **Menú privado**, de la página web colegial accediendo con tu clave personal, a través de la **Oficina Virtual / Ficha colegial** número de federado del CGATE (nacional).

OBSERVATORIO DA VIVENDA DE GALICIA

El Colegio de Pontevedra, se ha dado de alta en el [Observatorio da Vivenda de Galicia](#), en el que tiene representación el Consello Galego da Arquitectura Técnica, y cuando se recibe información sobre las actividades del Observatorio, o el boletín, se comunica a los/las colegiados/as, pudiendo suscribirte gratuitamente a través de la página web del observatorio.

OFICINA VIRTUAL

En la página web colegial www.coatpo.es en el apartado **"Servicios/Gestión Digital"**, figura información actualizada en relación a la oficina virtual.

Aquellos/as colegiados/as que aún no han firmado el **"contrato de oficina virtual"**, deben presentarlo en cualquiera de las delegaciones o firmarlo digitalmente y remitirlo por email a: delegacionpo@coatpo.es o delegacionvi@coatpo.es y el Colegio enviará la clave de nivel 3, con la que accederás a todos los contenidos de la página, así como, a la oficina virtual, a través de la cual puedes registrar y visar digitalmente y obtener Certificados. Asimismo, figura información para definir tu **perfil profesional**, para que cualquier usuario pueda localizarte en los listados elaborados por especialidades y de bolsa de trabajo.

PERFIL PROFESIONAL

En la página web colegial, accediendo a **"localiza un profesional"**, cualquier usuario/a podrá localizar un A. T. por búsqueda de nombre o apellidos, por municipio o perfil profesional. Al acceder al **Menú privado**, con la clave personal **nivel 2 ó 3**, podrás ver lo datos que figuran en tu "Ficha colegial" y marcar los que desees que figuren en la búsqueda: teléfono, fax, e-mail, etc., debiendo señalar los mismos en el apartado "datos"



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



buscador” y a continuación marcar aquellos listados de las distintas especialidades, en los que desea figurar cuando se realice una búsqueda por parte de cualquier usuario.

Una vez señalados los datos del perfil del colegiado/a como del [perfil profesional](#), deberá quedar marcado la autorización de publicación de los datos señalados y marcar “Modificar ficha”, para que los datos queden grabados y sean públicos. En la parte pública para el usuario, cada uno de los apartados que hayas marcado del perfil profesional, aparecerá desarrollado, con los tipos de trabajos profesionales que se engloba en cada uno.

PIC - PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

A todos nuestros/as colegiados/as, en nombre propio o para sus clientes con su autorización, y para los ciudadanos en general, se les facilitará desde las oficinas del Colegio, la [solicitud de Certificaciones de datos Catastrales](#), incorporada a la Base de datos Nacional del Catastro.



PÓLIZA GRATUITA DE VIDA Y ACCIDENTES

Para colegiados/as Residentes ejercientes y no Residentes. Cobertura póliza de VIDA, fallecimiento e invalidez. En el siguiente enlace figura [información ampliada sobre la póliza gratuita de vida y accidentes colectivo](#).

PROGRAMA GENERADOR ARCHIVOS GML



En el siguiente enlace: [Programa Generador archivos GML](#), se puede descargar el programa, que se cede exclusivamente a colegiados/as.

Este programa resulta útil tanto a la hora de generar, visualizar y modificar el contenido de archivos GML, como:

- Posibilidad de unir varios archivos GML en uno solo
- Visualización previa de la geometría de las coordenadas de un GML
- Visualización previa de la geometría que forman las coordenadas de múltiples GMLs
- Avisos más intuitivos durante el uso del programa
- Compatibilidad mejorada tanto con Catastro como con Registro.

PUBLICIDAD EN LA WEB COLEGIAL

El Colegio dispone de [Espacios publicitarios](#) para empresas relacionadas con el sector de la construcción o aquellas con las que se haya firmado convenio con el Colegio, Consello Galego o Consejo General. La publicidad deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno del Colegio. La empresa anunciante se encargará del diseño y creación del anuncio y se podrán alojar en distintas zonas.



PUBLICIDAD



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



RECONOCIMIENTO DE FIRMA CON EL DNI

En la base de datos de cada colegiado/a, en el programa de gestión colegial figura un apartado para incorporar el DNI digitalizado, cuya finalidad es visualizar la firma, cuando se presenta documentación en el Colegio, como: Nota-Encargo y Presupuesto de Servicios Profesionales, Contratos, Certificados Final de Obra, trabajos profesionales, etc., evitando dudas en el reconocimiento de la firma.

Si todavía no se ha digitalizado tu DNI, debes remitir el anverso del documento por e-mail, a: contabilidad@coatpo.es. En el caso de que un colegiado/a utilice, indistintamente la firma que figura en el DNI ó una rúbrica diferente, deberán remitir ambas.

REDES SOCIALES

Acceso a las redes sociales del Colegio a través de la página web corporativa: www.coatpo.es o de las cuentas: Twitter: @CoatPontevedra - Youtube: Colegio Oficial Arquitectura Técnica de Pontevedra - Facebook: Coatpo, a fin de que los colegiados/as se hagan seguidores o señalen me gusta y puedan estar actualizados/as con la información generada desde el Colegio, formación, eventos y últimas noticias sobre la profesión, pretendiendo llegar a las diferentes instituciones y a la ciudadanía en general, y mantener activos unos canales de información, sobre todo lo que sucede en torno al mundo de la arquitectura técnica dentro y fuera de nuestra provincia.

SENTENCIAS DE INTERÉS

Figuran en la web colegial, [Sentencias de interés](#) en el apartado privado de INFORMACIÓN y [Sentencias e informes](#), en el apartado público del CIUDADANO.

SOLRED, TARJETA DE PAGO

SOLRED, S.A., es una empresa de REPSOL entre cuyos objetivos se encuentra la fidelización de clientes a los productos y servicios de REPSOL. A tal fin, SOLRED, S.A. emite la tarjeta SOLRED que es el medio de pago del grupo REPSOL, válida en más de 3800 estaciones de servicio de toda España, incluidas las Islas Canarias, Andorra y Portugal, así como para el pago de autopistas, talleres y servicios que sean susceptibles de ser abonados con la citada tarjeta. [Más información](#)



TARJETA EUROPEA EXPERTO EDIFICACIÓN (EUROPEAN BUILDING EXPERT)

La **Tarjeta EurBE** es una tarjeta de membresía, y acredita que su poseedor es miembro de la organización que la expide. En nuestro caso, la tarjeta acredita la pertenencia a una de las entidades profesionales, el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, que conforman la AEEBC ("The Association of European Building & Construction Experts").



La **Tarjeta EurBE** es un reconocimiento profesional que pretende favorecer la libre circulación de los técnicos expertos en edificación en Europa, de manera que las empresas, clientes y administraciones públicas puedan reconocer las habilidades del profesional.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



Para obtener la certificación **EurBe**, el candidato deberá justificar sus conocimientos y habilidades en cada una de las competencias, mediante la aplicación dispuesta en www.aeebc.org la información será revisada por el NMC (Nacional Monitoring Committe). El NMC español lo componen miembros elegidos por el CGATE y serán los encargados de evaluar las solicitudes recibidas. Dictaminará aquellos candidatos merecedores de la acreditación, que se enviarán al EMC (European Monitoring Committe) para su validación.

VENTANILLA ÚNICA

La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de “modificación de distintas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio”, modificó la Ley de Colegio Profesionales, incluyendo un nuevo artículo referente a la [implantación de la Ventanilla única](#): **«Artículo 10. Ventanilla única.**

1. *Las organizaciones colegiales dispondrán de una página web para que, a través de la ventanilla única prevista en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, los profesionales puedan realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia.*
2. *A través de la referida ventanilla única, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, las organizaciones colegiales ofrecerán la siguiente información, que deberá ser clara, inequívoca y gratuita: El acceso al Registro de colegiados/as, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: **nombre y apellidos de los profesionales colegiados/as, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.** Además se recuerda, que si ejerces tu actividad profesional como liberal y, por tanto, eres un prestador de servicios, tal y como ya se indica en el Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el “libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.” “los prestadores proporcionarán al destinatario, de forma fácilmente accesible, la información siguiente: Los datos de identidad, forma y régimen jurídico, número de identificación fiscal del prestador, dirección donde tiene su establecimiento, y los datos que permitan ponerse rápidamente en contacto con él y en su caso, por vía electrónica.” Asimismo, en esta Ley también se especifica que: “los prestadores pondrán a disposición de los destinatarios un número de teléfono, una dirección postal, número de fax o dirección de correo electrónico, con el fin de que estos puedan dirigir sus reclamaciones o peticiones de información sobre el servicio prestado y comunicarán su dirección legal si esta no coincide con su dirección habitual para la correspondencia”.*

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones: Los datos de “**nombre y apellidos de los profesionales colegiados/as**”, “**nº de colegiación**”, “**títulos oficiales de los que estén en posesión**” y “**domicilio profesional**”, ya figuran en el fichero colegial.



Por tanto, únicamente procedería la actualización, en su caso, de la “**situación de habilitación profesional**”, por lo que si un/a colegiado/a estuviese en situación de inhabilitación profesional judicial, deberá comunicar al Colegio, la existencia de la misma y las fechas del cumplimiento; si esta inhabilitación fuese colegial, se anotará por parte del Colegio.

A mayores de estos Datos Obligatorios, si eres un profesional liberal y, por tanto, un prestador de servicios, para cumplir con lo indicado en la Ley 17/2009 en lo referente a la obligación concreta de contacto, **te recordamos que actualizando tu perfil profesional**, señalando la cesión de dichos datos, **estos también se mostrarían en la ventanilla única colegial.**



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



WHATSAPP COLEGIO



Cuenta de Whatsapp del Coatpo, asociada al teléfono 679 643 565. Vía de comunicación con los/as colegiados/as, *NO se atenderán respuestas*. Si deseas recibir whatsapp del Colegio, debes tener este número guardado en tu libreta de contactos, ya que el Colegio remite a todos los colegiados/as información por whatsapp como grupo de difusión, y si no figura el teléfono entre tus contactos, no será entregado, sólo podrás recibir un whatsapp individual.

DAAC, SLU

El Aseguramiento de la actividad profesional, se llevará a cabo a través de la Sociedad DAAC, SLU



seguros@daacslu.com

MUSAAT ofrece a los Aparejadores un seguro de responsabilidad civil a la altura de las exigencias del mercado, en su firme compromiso con la profesión, objetivo por el que trabaja día a día desde hace más de treinta años.



RC APAREJADORES/AT/IE

El seguro de RC de Aparejadores/AT/IE de la Mutua se ha convertido en la referencia del sector, y cuenta con las coberturas más completas y una tarifa ajustada al mercado actual, a un precio muy competitivo.

RC GENERAL

Desarrollar una profesión o una actividad empresarial no es una labor exenta de riesgos, por eso usted necesita un Seguro de Responsabilidad Civil que le cubra ante las reclamaciones que se le puedan presentar.



Su capacidad de trabajo es el mayor capital que tiene, y un accidente corporal puede poner en peligro su nivel de vida y el de los suyos al incidir directamente sobre esa capacidad de trabajo que le permite sostener ese determinado nivel de vida.

Accidentes



**Todo Riesgo
Construcción**

El seguro Todo Riesgo Construcción cubre todos los daños que se produzcan de forma accidental o imprevisible en la obra civil durante su ejecución, incluidos los que tengan su origen en los fenómenos de la naturaleza, salvo exclusiones.



Información de interés

Servicios inherentes a la colegiación



DECENAL

[El seguro Decenal de Daños a la Edificación es obligatorio](#), tras la entrada en vigor de la L.O.E., salvo para los autopromotores individuales de una única vivienda unifamiliar para uso propio. Aunque también en estos casos es conveniente, ya que sí será exigible en caso de transmisión durante los 10 primeros años.



Afianzamiento

Según determina la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación y la normativa que la desarrolla, [la contratación de aval bancario o un seguro de Caución](#) es **obligatoria** para todas las personas físicas o jurídicas que promueven viviendas, garajes y trasteros asociados, tanto de renta libre, como de protección oficial o de precio tasado, siempre que perciban cantidades de dinero de los compradores de los inmuebles a entregar. De esta manera, se garantizan todas las entregas a cuenta en el caso de que la construcción no se inicie o no llegue a buen fin en el plazo convenido.

MULTIRRIESGOS

Los seguros de [Multirriesgo de MUSAAT](#) le proporcionan la tranquilidad que busca. Protegemos su patrimonio y nos encargamos de todo en caso de daño a su oficina o vivienda, y si tuviera que responder frente a terceros como usufructuario de dicho inmueble.

OTROS PRODUCTOS

Correduría de Seguros del Grupo MUSAAT, con más de 30 años de experiencia en el sector asegurador, pone a disposición de los mutualistas sus servicios de asesoramiento y gestión de seguros en todos aquellos ramos en los que MUSAAT no opera.



musaat [Las APPS más interesantes para los Arquitectos Técnicos](#). Las APPS, o aplicaciones móviles, que usamos en estos dispositivos, han transformado la manera de hacer las cosas, tanto en nuestra vida personal como en la profesional. La digitalización está aquí para quedarse y para hacer más sencilla nuestra operativa.

QUÉ ES LA MUTUALIDAD



HNA es la Mutualidad de los Arquitectos, **una entidad aseguradora que gestiona la previsión social del colectivo de arquitectos y profesionales de la Arquitectura Técnica de España** desde hace más de 75 años y de los profesionales del sector químico desde el año 2010, ofreciendo, tanto a ellos como a su entorno, respuestas en materia de previsión (jubilación), ahorro y salud para cada etapa de la vida profesional y personal.

[Más información](#)